COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 28 de noviembre del 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº 877.-

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 172/12, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística, en el marco de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 09/12, para la Adquisición Productos Alimenticios, con Código de Contratación Nº LP-12005-12-60380, del Sub. Grupo del Objeto de Gasto 310, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA

O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº LP-12005-12-60380 expedido a favor de la Empresa BELTROM S.A de Gs 19.537.000 (diecinueve millones quinientos treinta y siete mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ y a la STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA